

IV.1 PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RÉGIMEN ACADÉMICO

IV.1.1 EXAMEN DE ADMISIÓN

IV.1.1.1 DEFINICIÓN

Proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de un Programa de Estudios que oferta el IES Pascual Saco y Oliveros: Producción Agropecuaria, Contabilidad y Administración de Empresas, para lo cual se realiza la respectiva convocatoria y procedimientos. Se podrán convocar procesos de admisión hasta dos veces al año, el número de vacantes es de cuarenta (40) por Programa de Estudio, el mismo que es aprobado por la Gerencia Regional de Educación Lambayeque. El proceso de admisión debe establecerse en el reglamento Institucional y Reglamento de Admisión, debiendo contener entre otros las modalidades de pago y costos.

Una vez finalizado el proceso de admisión, se puede ampliar vacantes para el proceso de admisión siempre que el número de sus postulantes con calificación aprobatoria exceda el número de las vacantes otorgadas y cuenten con capacidad operativa y presupuestal.

IV.1.1.2 MODALIDADES DE ADMISIÓN

Las modalidades de admisión son:

- a. Ordinaria: Se realiza periódicamente a través de una evaluación considerando condiciones de calidad para cubrir el número de vacantes de acuerdo al orden de mérito.
- b. Por exoneración: Contempla la admisión a deportistas calificados, a estudiantes talentosos y aquellos que están cumpliendo servicio militar voluntario, de conformidad con la normativa vigente.
- c. Por ingreso extraordinario: Este proceso de admisión se autoriza por el Minedu y se implementa para becas y programas, conforme a la normativa de la materia. El proceso de admisión deberá cumplir con las disposiciones complementarias y conexas que emita el Minedu.

IV.1.1.3 RESPONSABLES

- Dirección General
- Recaudación
- Trámite documentario
- Secretaría Académica

IV.1.1.4 REQUISITOS

- a.- Solicitud de inscripción al Director General, precisando el Programa de estudios al que postula, especificando examen de admisión o por exoneración.
- b.- Copia de Partida de Nacimiento.
- c.- Copia de Certificado de Estudios de Educación Secundaria
- d.- Foto tamaño carnet.
- e.- Copia de D.N.I.
- f.- Recibo de Tesorería por derecho de inscripción y carpeta.
- g.- Número de celular
- h. Correo electrónico
- i.- Para exonerados: Adjuntar copia de documento que acredite dicha condición, emitida por las autoridades correspondientes

El proceso de admisión, así como las disposiciones promocionales para la admisión y el otorgamiento de beneficios a los deportistas calificados, estudiantes talentosos, aquellos que están cumpliendo servicio militar y otros contemplados en el marco normativo vigente.

Durante el proceso de admisión, el IES garantiza lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la persona con Discapacidad, la Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones-PIR, la Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo, la Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, la Ley N° 29643, Ley que otorga al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, en cuanto sea aplicable y otras normas según corresponda.

IV.1.1.5 ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

INICIO

Actos preparatorios: Enero, Febrero

- Elaboración de Directiva, por parte de Dirección General que aprueba el Reglamento Instituciones para la organización y ejecución del proceso de Admisión año correspondiente, el cronograma y fecha de Examen de Admisión.
- Conformación de la Comisión Institucional del Proceso de Admisión, designada mediante Resolución, expedida por el Director General, e integrada por:
 - . Director General del Instituto quien la preside
 - . Jefe de Área de administración del Instituto
 - . Secretario Académico
 - . Jefe Unidad Académica
- Difusión de proceso de examen de admisión

Conformación de comisiones: Primera semana de Marzo

Conformación de equipos especializados, encargados de elaborar y/o seleccionar los instrumentos de evaluación del examen de admisión, aplicación y evaluación del examen

. Designar a un representante de la Institución para el manejo informático del proceso

POSTULANTES

Inscripción de postulantes

- En Recaudación se realiza el pago por Derecho de Examen de admisión, a quienes se les entrega la solicitud de postulante y carpeta de postulante
- En Trámite documentario, el postulante presenta la solicitud y los requisitos para inscripción al Programa de Estudios que elijan, verificando que cumple con la documentación requerida y expidiéndole su Carné de postulante
- Secretaria Académica, elabora la lista de postulantes para los tres Programas de Estudio

Examen de admisión: De acuerdo a la fecha prevista en la Directiva, el postulante debe estar 30 minutos antes de la hora de inicio del examen, para que verifique en que Aula le corresponde rendir el Examen

FIN DEL PROCEDIMIENTO

Publicación de Resultados: el mismo día del examen, se publican los resultados por medio de la página web del Instituto, en estricto orden de mérito, hasta cubrir la meta autorizada

III.6.1.6 DURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Enero a Abril

FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

